

CPGR/87/3

**INFORME DEL**

**GRUPO DE TRABAJO  
DE LA COMISION DE RECURSOS  
FITOGENETICOS DE LA FAO**

**Roma  
2-3 de junio de 1986**



**ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION**

AGPS/PCR/86/REP

**INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA  
COMISION DE RECURSOS FITOGENETICOS DE LA FAO**

Primera reunión

Roma, 2 - 3 de junio de 1986

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION

Roma, 1986

INDICE

	Párrafos
<b>Introducción</b>	1-4
<b>Asuntos jurídicos</b>	
Análisis de las reservas de los países al Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos	5-14
Investigación de los medios y procedimientos de lograr una participación activa de Estados no miembros en la Comisión	15-19
Situación jurídica actual en lo relativo a las colecciones de base <u>ex situ</u> de recursos fitogenéticos y al mejoramiento del acceso a tales recursos y de su utilización	20-22
Disposiciones jurídicas para el posible establecimiento de una red internacional de colecciones de base en bancos de genes bajo los auspicios o la jurisdicción de la FAO	23-24
Relaciones entre el CIRF y la FAO	25-28
<b>Cuestiones técnicas</b>	
Investigación	29-31
Conservación <u>in situ</u>	32-33
Sistemas de información	34-38
Capacitación y fortalecimiento de las capacidades nacionales	39-40
<b>Estudio de viabilidad acerca del establecimiento de un Fondo Internacional de Recursos Fitogenéticos</b>	41-43
<b>Programa futuro de trabajo de la Comisión: proyecto de programa propuesto</b>	44-45
<b>Otros asuntos</b>	46
<u>Apéndices</u>	
A. Lista de los participantes	
B. Programa	
C. Proyecto de programa propuesto para la segunda reunión de la Comisión	

## INTRODUCCION

1. El Grupo de Trabajo de la Comisión de la FAO de Recursos Fitogenéticos celebró su primera reunión los días 2 y 3 de junio de 1986 en Roma. El Grupo estuvo presidido por el Presidente de la Comisión, Embajador Carlos di Mottola Balestra (Costa Rica). La lista de los participantes en la reunión figura en el Apéndice A.
2. En nombre del Director General, el Sr. D.J. Walton, Director General Adjunto, dio la bienvenida a los participantes. Señaló a la atención el mandato del Grupo de Trabajo que figura en el párrafo 78 del informe de la primera reunión de la Comisión : "Examinar los progresos realizados en la ejecución del programa de trabajo de la Comisión y cualquier otro asunto remitido a él por la Comisión". La presente reunión también hubo de tener en cuenta los debates sobre recursos fitogenéticos celebrados durante el 23<sup>o</sup> período de sesiones de la Conferencia de la FAO.
3. El Sr. Walton observó que el Grupo de Trabajo examinaría varias cuestiones jurídicas relacionadas con el Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos. El objetivo de dicho examen era lograr el apoyo más amplio posible al Compromiso. Otro tema importante del programa era el de las relaciones entre el CIRF y la FAO. A juicio del Director General, la aprobación del Compromiso y el establecimiento de la Comisión ofrecían una oportunidad para que la FAO movilizara mayor apoyo a la labor técnica del CIRF. Los actuales problemas entre el CIRF y la FAO habían de abordarse como cuestiones específicas. Con ese fin, el Director General había establecido un Comité Superior de Examen, bajo la presidencia del Director General Adjunto, para que se ocupara de esos problemas, y este arreglo provisional había sido aceptado por el GCIAI.
4. El Grupo de Trabajo aprobó el programa que figura en el Apéndice B, y señaló que su informe debía ser aprobado por la reunión antes de su clausura. El Grupo señaló además que el informe se sometería a la Comisión para que lo examinara.

## ASUNTOS JURIDICOS

### Análisis de las reservas de los países al Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos

5. Se informó al Grupo de Trabajo de que las reservas formuladas por los Estados Miembros en su respuesta al Director General habían de considerarse en el marco de la naturaleza del propio Compromiso Internacional. En el 22<sup>o</sup> período de sesiones de la Conferencia, celebrado en noviembre de 1983, había quedado claro que el Compromiso Internacional no era un acuerdo internacional jurídicamente obligatorio. Posteriormente, varios países habían destacado este aspecto en sus respuestas al Director General.

6. En consecuencia, las reservas, interpretaciones y entendimientos expresados por los Estados Miembros evidentemente no podían considerarse "reservas" en el sentido dado a este término en el derecho internacional, sino más bien declaraciones unilaterales de la posición de los países interesados, que no obligaban a los otros países que se habían adherido al Compromiso. Así se desprendía claramente de las disposiciones del propio Compromiso, en cuyo Artículo 11 establecía que "en el momento de su adhesión, los gobiernos e instituciones harán saber al Director General de la FAO hasta qué punto están en condiciones de llevar a la práctica los principales contenidos en el Compromiso".

7. Por consiguiente, aunque se había utilizado el término "reserva" para describir las observaciones que los Estados Miembros habían comunicado al Director General, ese término había de considerarse en su contexto y, si bien la calificación podía no ser siempre enteramente apropiada, parecía la más conveniente para describir la posición, y fue aceptada generalmente como tal. Por último, independientemente del término empleado, el objetivo fundamental era analizar el efecto práctico de esas reservas y el modo en que podían influir en la aplicación de los principios contenidos en el Compromiso Internacional.

8. Se recordó que la mayor parte de las reservas se habían publicado en un documento (CPGR/85/3-Add.1) distribuido en la primera reunión de la Comisión de Recursos Fitogenéticos en relación con el tema 3 del programa. En consecuencia, el texto completo de las reservas estaba a disposición de todos los miembros del Grupo de Trabajo. Posteriormente, el Director General había recibido un pequeño número de reservas adicionales que no alteraban la situación general ya que eran del mismo tenor que las expresadas anteriormente.

9. Un análisis de las reservas había demostrado la posibilidad de clasificarlas en dos grandes categorías:

- i. reservas específicas, que se limitaban a problemas concretos o cuestiones de alcance limitado; y
- ii. reservas generales de amplio alcance, que se referían a la inaplicación de determinadas disposiciones básicas del Compromiso.

A su vez, esta última categoría podía subdividirse en dos grupos: las reservas relativas a los derechos del obtentor (Artículo 2.1 (a) (v) y las referencias al principio de la disponibilidad sin restricciones de los recursos fitogenéticos (Artículo 5 y 7).

10. Con respecto a la primera categoría de reservas (es decir, las reservas específicas y limitadas), no eran numerosas y no afectaban a la aplicación general del Compromiso Internacional. Reflejaban las preocupaciones concretas de un pequeño número de Estados Miembros, por ejemplo que determinados tipos de semillas estuvieran sometidos a normas estrictas en un país determinado y no pudieran, por lo menos en la etapa actual, ponerse a disposición de otros países. Tales reservas no representaban un grave obstáculo para el éxito del Compromiso Internacional, y podrían examinarse individualmente con los países interesados para considerar la posibilidad de retirarlas en una fecha futura.

11. La segunda categoría principal de reservas (es decir las de alcance general) tenían un efecto más importante en el Compromiso Internacional. La primera de las dos subdivisiones se refería a los derechos del obtentor. Alrededor de 20 países en total habían expresado reservas generales a este respecto, bien fuera cuando comunicaron al Director General su adhesión al Compromiso o, en unos pocos casos, cuando informaron al Director General de que los derechos del obtentor representaban un obstáculo tan grande que o les impedía adherirse al Compromiso o no podían hacerlo hasta que no se volvieran a examinar los problemas a que había dado lugar el Artículo 2.1 (a) (v). El Grupo de Trabajo consideró que era una cuestión importante que requería un examen minucioso.

12. La segunda subdivisión de las reservas generales se refería al principio del libre intercambio de recursos fitogenéticos. Varios países, aun expresando su firme apoyo al Compromiso, habían dicho claramente que habrían de limitar su capacidad para suministrar recursos fitogenéticos de conformidad con sus leyes o reglamentos nacionales.

13. El Grupo de Trabajo subrayó que debía hacerse todo lo posible para hallar una solución negociada a los problemas planteados especialmente por las reservas de carácter general. El objetivo último era lograr la adhesión más amplia posible al Compromiso, al mismo tiempo que se reducían al mínimo las reservas al mismo. Por ejemplo, la celebración de negociaciones podría desembocar en una interpretación convenida de las disposiciones más delicadas del Compromiso o a la eventual revisión de algunas. La Comisión debía establecer el mecanismo para tales negociaciones.

14. El Grupo de Trabajo subrayó que, además del reconocimiento de los derechos del obtentor, debían mencionarse específicamente los derechos de los agricultores de los países de que procedían los materiales utilizados por aquéllos. Tales materiales eran el resultado de la labor de muchas generaciones y una parte fundamental de la riqueza nacional. La FAO debía examinar esta cuestión con miras a formular una solución constructiva.

#### Investigación de los medios y procedimientos para lograr una participación activa de Estados no miembros en la Comisión

15. El Grupo de Trabajo recordó que, por el hecho de haberse establecido la Comisión en virtud del Artículo VI.1 de la Constitución de la FAO, los Estados no miembros de la Organización no podían ser miembros de la Comisión. Sin embargo, reconociendo que la participación de Estados no miembros ampliaría el alcance de la Comisión, ésta había instado a la Secretaría a que examinara los medios de lograr dicha participación.

16. Se informó al Grupo de Trabajo de que, desde el punto de vista jurídico, había tres vías posibles de acción. En primer lugar, mediante una enmienda al Artículo VI.1 de la Constitución podría establecerse específicamente la posibilidad de que Estados no miembros participaran en las comisiones creadas por la Conferencia o el Consejo o de que cualquiera de estos dos órganos permitiera la participación de Estados no miembros en tales comisiones cuando se dieran circunstancias excepcionales. Una segunda vía de acción era establecer un órgano

intergubernamental abierto a la participación de Estados no miembros en virtud de un convenio o acuerdo aprobado por la Conferencia de conformidad con el Artículo XIV de la Constitución. Cuando dicho convenio o acuerdo entrara en vigor, el órgano establecido en virtud del mismo substituiría a la Comisión actual. Una tercera posibilidad era suprimir la Comisión en su forma actual y que el Comité de Agricultura (COAG) estableciera un órgano auxiliar que se ocupara de las cuestiones comprendidas en el mandato de la Comisión. A este último respecto, el Grupo de Trabajo observó que, en virtud del Artículo XXXII.13 (b) del Reglamento General de la Organización, el Consejo podía admitir a formar parte de los órganos auxiliares del COAG a Estados no miembros.

17. El Grupo de Trabajo consideró que ninguna de las tres vías de acción garantizaría la participación activa de Estados no miembros - en particular los que pudieran estar en condiciones de aportar una contribución importante a los trabajos de la Comisión - en un órgano intergubernamental de la FAO que se ocupaba de los recursos fitogenéticos. A este respecto, el Grupo de Trabajo observó que, previa petición y con la aprobación del Consejo, Estados no miembros ya podían participar en las reuniones de la Comisión en calidad de observadores. Además, aunque se había informado del Compromiso a los Estados no miembros y algunos habían indicado si podían o no adherirse a él, ninguno había expresado su deseo de participar en la primera reunión de la Comisión en calidad de observador.

18. El Grupo de Trabajo consideró que no serviría de nada iniciar los complejos procedimientos para modificar la estructura o composición actuales de la Comisión o de la Constitución de la FAO, a menos que se estuviera seguro de que Estados no miembros deseaban participar activamente en los trabajos de la Comisión. En cualquier caso, el Grupo de Trabajo consideró que enmendar el Artículo VI.1 de la Constitución era improcedente ya que ello entrañaría una desviación importante de la política seguida por la Organización respecto de la composición de los órganos establecidos en virtud de ese Artículo. Además, el Grupo de Trabajo expresó la opinión de que el establecimiento de un subcomité del COAG equivaldría a disminuir el rango actual de la Comisión.

19. El Grupo de Trabajo concluyó su examen de este tema destacando la conveniencia de lograr la más amplia participación posible y establecer los arreglos institucionales necesarios para la celebración de negociaciones con miras a conciliar puntos de vista y lograr una adhesión general al Compromiso y la participación más amplia posible de todas las naciones en los trabajos de la Comisión. En lo que se refería a los Estados no miembros, por el momento debían buscarse soluciones pragmáticas cuando éstos manifestaran interés en participar en las deliberaciones de la Comisión. El Grupo de Trabajo recomendó que, entre tanto, la FAO invitara a los Estados no miembros a asistir a las reuniones de la Comisión en calidad de observadores.

Situación jurídica actual en lo relativo a las colecciones de base ex situ de recursos fitogenéticos y al mejoramiento del acceso a tales recursos y de su utilización

20. El Grupo de Trabajo recordó que la Comisión, en su primera reunión de marzo de 1985, había pedido al Director General que preparara un estudio sobre la situación jurídica actual en lo relativo a las colecciones de base ex situ y al mejoramiento del acceso a tales recursos y de su utilización. Observó que se estaban reuniendo los datos jurídicos necesarios sobre el tema. Se habían enviado cartas a 90 bancos de genes o instituciones que poseían germoplasma asociadas con la red del CIRF, y más de 50 de ellas habían respondido y proporcionado información o documentación útiles. Además, el Director General había enviado una Carta Circular sobre este mismo tema a todos los Estados Miembros de la FAO, y hasta la fecha se habían recibido 25 respuestas.

21. El Grupo de Trabajo observó que se había recibido material suficiente para comenzar el estudio y que, de hecho, ya se había iniciado el trabajo. Cuanto más material de los Estados Miembros recibiera la Secretaría tanto más completo y útil sería el estudio. Se observó que el estudio abarcaría, entre otras cosas, aspectos pertinentes de la legislación sobre semillas y sobre los derechos del obtentor, así como los distintos sistemas existentes de propiedad de los recursos fitogenéticos conservados en los bancos de genes. Se señaló asimismo que el estudio contendría indicaciones sobre las disposiciones de la legislación nacional que se consideraran incompatibles con el Compromiso y recomendaciones para la promoción del Compromiso, cuando procediera. El Grupo de Trabajo pidió que también se consideraran en el estudio los derechos de los propietarios originales del material utilizado por los fitogenetistas especialmente los derechos de los agricultores de los países en que se habían formado las colecciones.

22. El Grupo de Trabajo señaló que este estudio jurídico estaría terminado a tiempo para la próxima reunión de la Comisión.

Disposiciones jurídicas para el posible establecimiento de una red internacional de colecciones de base en bancos de genes bajo los auspicios o la jurisdicción de la FAO

23. Se informó al Grupo de Trabajo de que el ideal sería realizar el estudio sobre este tema después de haber concluido el relativo a la situación jurídica de las colecciones de base ex situ. Sin embargo, el Grupo pidió que se hiciera inmediatamente todo lo posible para iniciar los trabajos sobre el estudio sin esperar a que estuviera concluido el relativo a las colecciones ex situ. El Grupo de Trabajo consideró que era necesario acelerar la preparación de las disposiciones jurídicas necesarias para que las colecciones de base de las instituciones gubernamentales pudieran ponerse bajo la jurisdicción de la FAO por los gobiernos que desearan hacerlo de conformidad con el artículo 7 del Compromiso.

24. El Grupo de Trabajo formuló preguntas sobre la propiedad de las colecciones de semillas que poseían los institutos apoyados por el Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional (GCAI) y los derechos sobre ellas. Solicitó que la Organización reuniera información pertinente sobre esta cuestión.

## Relaciones entre el CIRF y la FAO

25. Se informó al Grupo de Trabajo acerca del intercambio de correspondencia entre el Director General de la FAO y el Presidente del GCIAI sobre las relaciones entre el CIRF y la FAO. El Director General había propuesto que esta cuestión se abordara de forma pragmática, para lo cual había establecido un Comité Superior de Examen bajo la presidencia del Director General Adjunto. El Comité trataría de hallar soluciones prácticas a las cuestiones planteadas por el GCIAI o por el CIRF. Los resultados de estos arreglos serían examinados por todas las partes interesadas después de un período de unos dos años.

26. Estas propuestas fueron bien recibidas por el GCIAI en su reunión de Ottawa de finales de mayo de 1986. El GCIAI decidió que debían normalizarse lo antes posible las actividades del CIRF. Por lo tanto, estuvo de acuerdo en que se designara a nuevos miembros del Consejo Internacional y se cubrieran las vacantes de personal. Solicitó asimismo que se proporcionaran locales de oficina suficientes. Se entregó al Grupo de Trabajo una copia de la nota informativa del GCIAI sobre el tema.

27. El Grupo de Trabajo destacó la importancia de una estrecha colaboración entre la FAO y el CIRF y acogió con satisfacción las propuestas del Director General. Hizo hincapié en que la designación de nuevos miembros del Consejo ofrecía una excelente oportunidad para reforzar la cooperación entre la Comisión y el CIRF. La Secretaría debía examinar la posibilidad de que el Presidente de la Comisión fuese miembro nato de pleno derecho del Consejo; recíprocamente, la FAO debería poder invitar al CIRF a participar como observador en los trabajos de la Comisión.

28. El Grupo de Trabajo volvió a observar la calidad del trabajo del CIRF. Sin embargo, destacó que la FAO fue la que inició las actividades en esta esfera, que más tarde se complementaron con recursos del CIRF y que, desde entonces, se habían ejecutado como un programa sobre recursos genéticos único. Se pidió a la FAO que las prioridades establecidas por la Comisión se tuvieran plenamente en cuenta en los futuros trabajos en este importante sector.

## **CUESTIONES TECNICAS**

### Investigación

29. El Grupo de Trabajo tomó nota de las investigaciones en curso de la FAO sobre recursos fitogenéticos, que comprendían trabajos sobre aspectos de la conservación in situ y ex situ. Destacó la necesidad de redoblar esos esfuerzos en colaboración con los institutos nacionales.

30. El Grupo de Trabajo manifestó preocupación por las dificultades financieras y la falta de infraestructura y de personal capacitado en los países en desarrollo, lo cual a menudo tenían efectos de estrangulamiento en las investigaciones. A causa de ello, era frecuente que los trabajos de investigación y desarrollo de germoplasma valioso se transfirieran a los países desarrollados, fuera del ámbito natural de las especies de que se trataba, influyendo así de forma

decisiva en las prioridades de investigación y en el control de hecho sobre este recurso. El Grupo de Trabajo subrayó la necesidad de garantizar el libre acceso a las colecciones ex situ. Destacó asimismo la necesidad de examinar a fondo el estado actual de las investigaciones y considerar las necesidades de investigación y las prioridades para el futuro. Además, se requería información sobre las colecciones privadas y públicas, las duplicaciones, y el estado de la evaluación del material recogido. Se señalaron posibles conflictos de intereses entre el sector comercial y los intereses generales de las generaciones presentes y futuras.

31. El Grupo de Trabajo recomendó que la FAO y el CIRF coordinaran sus actividades en apoyo de las instituciones nacionales de investigación, a cuyo respecto incumbía a ambas organizaciones desempeñar un papel importante, y que se definirían claramente las prioridades para la acción futura, teniendo en cuenta los conocimientos existentes y las lagunas de información identificables.

#### Conservación in situ

32. El Grupo de Trabajo observó que la labor de la FAO sobre la conservación in situ de recursos fitogenéticos estaba estrechamente coordinada con otros organismos internacionales interesados, como la Unesco, el PNUMA, la UICN y el CIRF. Reconoció que la conservación in situ y ex situ eran complementarias y concluyó que debía dedicarse la debida atención no sólo a la conservación in situ de parientes de especies cultivadas, sino también a otras plantas que proporcionaban importantes bienes y servicios, por ejemplo plantas medicinales, especies de las que se obtienen alimentos y frutas, etc.

33. El Grupo de Trabajo puso de relieve que una medida esencial de conservación in situ consistía en evaluar los recursos vegetales existentes, su variación y su estado de conservación, y encomió los esfuerzos realizados para incorporar las reservas existentes y las zonas protegidas en las redes de conservación in situ.

#### Sistemas de información

34. El Grupo de Trabajo observó que la Comisión de Recursos Fitogenéticos había destacado la importancia del Sistema de información sobre semillas (SIS) de la FAO y recomendó que se acelerara su desarrollo como parte importante del Sistema internacional de información sobre recursos fitogenéticos.

35. Como primera medida, se había elaborado un programa de computadora, en el marco del SIS para resumir la información sobre colecciones de base y activas. Este trabajo se había realizado basándose en los distintos repertorios de colecciones de germoplasma y otra documentación publicada por el CIRF.

36. Además, se habían examinado las actividades del CIRF con respecto a la elaboración de modelos de listas de descriptores por cultivos y las actividades de la FAO, en especial al subsistema de cultivares recientemente establecido. Este examen había revelado que las actividades de la FAO y del CIRF en esta esfera tenían objetivos diferentes. El subsistema de cultivares de la FAO se

concentraba en la información sobre el valor agrícola de los cultivares. Las listas de descriptores del CIRF tenían como objetivo principal la descripción de la muestra desde el punto de vista botánico, químico, etc.

37. Asimismo, se preveía solicitar que como había acordado la Comisión en su primera reunión, un grupo de expertos, examinara la posible relación técnica entre el subsistema de cultivares de la FAO y la base de datos de cultivos del CIRF. En ese estudio se incluiría además un examen de las actividades realizadas por la FAO y el CIRF sobre evaluación y utilización de recursos fitogenéticos, y sobre duplicación, por motivos de seguridad, de las muestras de recursos genéticos conservadas en los bancos de genes.

38. El Grupo de Trabajo observó estos extremos y destacó la necesidad de establecer vínculos entre los sistemas de la FAO y del CIRF, por ser ambos criterios complementarios. El Grupo consideró que, aunque no fuera completa, debía reunirse la información disponible y darle la mayor difusión posible. Destacó la importancia de disponer de información histórica sobre las variedades locales y las variedades en desuso. La mayor información posible debía proceder de los fitogenetistas y otros científicos que proporcionaban muestras. Se señaló que había que obtener datos de evaluación sobre la misma muestra del mayor número de localidades posible. Se requerían nuevas investigaciones para determinar cuántas duplicaciones se necesitaban.

#### Capacitación y fortalecimiento de las capacidades nacionales

39. De conformidad con la petición de la Comisión de Recursos Fitogenéticos en su primera reunión de que se realizara una evaluación de los recursos de personal en el sector de las semillas, la FAO había ampliado el cuestionario para el Informe sobre semillas 1984/85 (que se había iniciado a principios de 1986) para que incluyera las actividades de capacitación en recursos fitogenéticos, mejoramiento de las plantas, producción de semillas, comercialización y control de la calidad, y los recursos de personal existentes. Hasta la fecha, se habían recibido respuestas de unos 100 países, que se estaban analizando. Se esperaba que a finales del año en curso se habría terminado el Informe sobre semillas y el análisis de los recursos de personal. Basándose en este análisis, se determinaría qué otras medidas habría que adoptar para lograr una evaluación razonable de las necesidades de capacitación en recursos fitogenéticos, mejoramiento de las plantas y producción de semillas.

40. El Grupo de Trabajo tomó nota con satisfacción de las actividades de la FAO y del CIRF en materia de capacitación, pero destacó la importancia de un apoyo mayor para que muchos países pudieran satisfacer sus necesidades.

#### **ESTUDIO DE VIABILIDAD ACERCA DEL ESTABLECIMIENTO DE UN FONDO INTERNACIONAL DE RECURSOS FITOGENETICOS**

41. El Grupo de Trabajo acogió con satisfacción los procedimientos expuestos por la Secretaría para estudiar la posibilidad de establecer un fondo internacional de recursos fitogenéticos. Subrayó que debía prestarse especial atención a la definición clara de los objetivos del fondo, de conformidad con las

disposiciones del Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos. El Fondo podría recibir apoyo de diversas fuentes, como los organismos donantes tradicionales, organismos no gubernamentales y la industria privada. Se mencionó la posibilidad de aportaciones con cargo a los derechos del obtentor, lo cual debería ser objeto de estudio por la Secretaría en consulta con la Unión Internacional para la Protección de Nuevas Variedades de Plantas (UPOV). Debía establecerse claramente que el Fondo constituía un complemento de los recursos del CIRF, como actividad especial de asistencia a los países en desarrollo, en particular para que los agricultores pudieran beneficiarse plenamente de los trabajos sobre recursos fitogenéticos. El Fondo podría utilizarse también para ayudar a los países en desarrollo a movilizar la opinión pública con respecto a los peligros de la erosión de su material fitogenético.

42. El Grupo de Trabajo consideró que debía prepararse una Carta Circular a los Estados en la que se enunciaran los objetivos del fondo en apoyo del Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos y se indicaran los acuerdos de fondos fiduciarios existentes en la FAO. Antes de ultimar el texto definitivo se enviaría un borrador de la Carta Circular y una lista de los destinatarios potenciales a los miembros del Grupo de Trabajo para que formularan observaciones.

43. El Grupo de Trabajo estuvo de acuerdo en que dicha Carta Circular debía enviarse a los posibles donantes, pidiéndoles que manifestaran si estaban interesados en las actividades relativas a los recursos fitogenéticos y cuáles eran sus posibilidades de hacer aportaciones al fondo. Se hizo referencia a un debate celebrado recientemente en el Parlamento Europeo, y se señaló que la recomendación adoptada al respecto podía servir para identificar fuentes de financiación para el fondo.

#### PROGRAMA FUTURO DE TRABAJO DE LA COMISION

44. El Grupo de Trabajo examinó el proyecto de programa propuesto para la próxima reunión de la Comisión, que figura en el Anexo C. Observó que el Director General prepararía el programa definitivo en consulta con el Presidente de la Comisión.

45. El Grupo de Trabajo hizo varias sugerencias de temas adicionales del programa, señalando a la atención las recomendaciones contenidas en los párrafos 82 y 83 del informe de la primera reunión de la Comisión de Recursos Fitogenéticos. Entre otras, las sugerencias eran las siguientes:

- un análisis de todos los estudios jurídicos examinados por el Grupo de Trabajo en su reunión actual;
- un examen de las consecuencias jurídicas de la protección de genes de plantas;
- un examen de las necesidades de capacitación, inclusive la identificación de las posibilidades de organizar cursos de capacitación;
- la supresión del tema sobre la relación entre la FAO y el CIRF, que había sido examinado por el Grupo de Trabajo.

OTROS ASUNTOS

46. El Grupo de Trabajo examinó la posibilidad de volver a reunirse antes de la segunda reunión de la Comisión. Fechas posibles eran o bien unos días antes de la segunda reunión de la Comisión o simultáneamente al próximo período de sesiones del Consejo en noviembre de 1986. El Presidente del Grupo de Trabajo examinaría con el Director General de la FAO la fijación de una fecha apropiada, teniendo en cuenta las opiniones de los miembros del Grupo de Trabajo.

LIST OF PARTICIPANTS  
LISTE DES PARTICIPANTS  
LISTA DE PARTICIPANTES

Chairman :  
Président : Carlos di Mottola Balestra (Costa Rica)  
Presidente :

AUSTRALIA/AUSTRALIE

M.J. RYAN Rome  
Alternate Permanent Representative of  
Australia to FAO

R. MANNING Canberra  
Deputy Director General  
Australian Development Assistance Bureau

AUSTRIA/AUTRICHE

D. KINZEL Rome  
Permanent Representative of Austria to FAO

BANGLADESH

M.B.H. SIKDER Dhaka  
Programme Leader  
Plant Genetic Resources Centre  
Bangladesh Agricultural Research  
Institute

CONGO

M. MOMBOULI Rome  
Représentant permanent adjoint du  
Congo auprès de la FAO

COSTA RICA

C. DI MOTTOLA BALESTRA Roma  
Embajador, Representante Permanente de  
Costa Rica ante la FAO

Y. GAGO (Sra.) Roma  
Representante Permanente Alterno de  
Costa Rica ante la FAO

DENMARK/DANEMARK/DINAMARCA

J. GLISTRUP Rome  
Permanent Representative of Denmark to FAO

F. YNDGAARD Copenhagen  
Deputy Director, Nordic Gene Bank  
Ministry of Agriculture

EGYPT/EGYPTE/EGIPTO

A.A. EL GAZZAR Rome  
Alternate Permanent Representative of  
Egypt to FAO

EL SALVADOR

I. P. Alvarenga Roma  
Embajador, Representante Permanente de  
El Salvador ante la FAO

FRANCE/FRANCIA

A. CAUDERON Paris  
Directeur, Bureau des ressources  
génétiques

G. VALLAEYS Paris  
Président, Commission de la Recherche  
agricole internationale  
Ministère de la Recherche

J.-P. NEME Rome  
Attaché scientifique, Représentation  
permanente de la France auprès de l'OAA

INDIA/INDIE

R.S. PARODA New Delhi  
Director, National Bureau of Plant  
Genetic Resources

INDONESIA/INDONESIE

A. SOEDARSAN Jakarta  
Chairman, National Committee for Gemplasm  
Department of Agriculture  
Ministry of Agriculture

I. ARDHA Jakarta  
Head, Division of Multilateral FAO  
Cooperation  
Ministry of Agriculture

S. HUSEN Rome  
Alternate Permanent Representative of  
Indonesia to FAO

H. GANDA ATMADJA Rome  
Assistant Agricultural Attaché  
Embassy of Indonesia

KENYA/KENIA

S. MUKINDIA GUANTAI Rome  
Alternate Permanent Representative of  
Kenya to FAO

LIBYA/LIBYE/LIBIA

MEXICO/MEXIQUE

J.R. LOPEZ PORTILLO ROMANO Rome  
Ministro Plenipotenciario, Representante  
Permanente de México ante la FAO

M. RUIZ ZAPATA (Sra.) Rome  
Representante Permanente Alterno de  
México ante la FAO

PANAMA

D. CHEVALIER VILLAMONTE (Sra.) Rome  
Representante Permanente Alterno de  
Panamá ante la FAO

PERU/PEROU

J. GAZZO FERNANDEZ-DAVILA Rome  
Embajador del Perú ante la FAO

PHILIPPINES/FILIPINAS

H. CARANDANG Rome  
Alternate Permanent Representative of  
the Philippines to FAO

POLAND/POLOGNE/POLONIA

H. CZEMBOR Radzików  
Director, Institute of Plant  
Breeding and Acclimatization

SENEGAL

L. GOMIS Rome  
Représentant permanent adjoint du  
Sénégal auprès de la FAO

SPAIN/ESPAGNE/ESPAÑA

I. DIAZ YUBERO Roma  
Representante Permanente de España  
ante la FAO

J.M. BOLIVAR Madrid  
Jefe, Servicio de Cooperación Agraria  
Internacional  
Ministerio Agricultura, Pesca y  
Alimentación

TUNISIA/TUNISIE/TUNEZ

A. DAALOUL Tunis  
Professeur à l'Institut National  
d'Agriculture de Tunisie

ZAMBIA/ZAMBIE

B.M. HABOWA (Ms) Chilamba  
Plant Breeder, Mount Makulu Central  
Research Station

B. MULAMFU (Ms) Lusaka  
Legal Officer  
Ministry of Legal Affairs

T.F.F. MALUZA Rome  
Alternate Permanent Representative of  
Zambia to FAO

**PROGRAMA**

Documento

1. Apertura de la reunión
2. Aprobación del programa  
AGPS/PGR/86/1 Rev. 1  
AGPS/PGR/86/2 Rev.1
3. Asuntos jurídicos  
Análisis de las reservas de los países con respecto al Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos  
AGPS/PGR/86/3 Rev. 1  
Investigación de las maneras y los procedimientos para lograr la participación activa en la Comisión de Estados no miembros  
" "  
Situación jurídica actual relativa a las colecciones de base ex situ de recursos fitogenéticos y al mejoramiento del acceso a tales recursos y de su utilización  
" "  
Disposiciones jurídicas con miras al posible establecimiento de una red internacional de colecciones de base en bancos de genes, bajo los auspicios o la jurisdicción de la FAO  
" "  
Relación entre el CIRF y la FAO  
AGPS/PGR/86/7  
AGPS/PGR/86/Inf. 2
4. Asuntos técnicos  
Investigación  
AGPS/PGR/86/4  
Conservación in situ  
" "  
Sistemas de información  
" "  
Capacitación y fortalecimiento de las posibilidades nacionales  
" "
5. Estudio de viabilidad acerca del establecimiento de un fondo internacional de recursos fitogenéticos  
AGPS/PGR/86/5
6. Programa futuro de trabajo de la Comisión; proyecto de programa propuesto  
AGPS/PGR/86/6 Rev. 1
7. Otros asuntos.

PROYECTO DE PROGRAMA PROPUESTO PARA LA SEGUNDA REUNION  
DE LA COMISION DE RECURSOS FITOGENETICOS DE LA FAO

Fechas propuestas: 16-20 de marzo de 1987

1. Elección del Presidente y los Vicepresidentes
2. Aprobación del programa y el calendario
3. Informe de la reunión del Grupo de Trabajo, 2-3 de junio de 1986
4. Informe parcial sobre el Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos
5. Situación de las colecciones de base y activas de recursos fitogenéticos
6. Estudio de las disposiciones jurídicas para el posible establecimiento de una red internacional de colecciones de base en bancos de genes, bajo los auspicios o la jurisdicción de la FAO
7. Estado de la conservación in situ de recursos fitogenéticos
8. Examen de las necesidades de capacitación
9. El Sistema de información de la FAO sobre recursos fitogenéticos
10. Estudio de viabilidad acerca del establecimiento de un Fondo Internacional de Recursos Fitogenéticos
11. Programa futuro de trabajo de la Comisión
12. Otros asuntos
13. Fecha y lugar de celebración de la próxima reunión
14. Aprobación del informe.